

infirmis dicitur, Imagines Christi, ac Depictas semper
Virgines, necnon aliorum sanctorum, habendas, & re-
uerentias habendas, ac debitas honores ac veneren-
tiam impetrandam Indulgentiarum etiam potest
tatemque Christo ac Ecclesie restituam fuisse, et nonnulli
viam Christiano populo in aurore superstitionis illi asse-
runt. Sacramentum Catholicum, & Apostolicum Romanum
Ecclesiam, omnium Ecclesiarum matrem, & magistram
a Gregorio Romanoque Pontifice, S. Petri & Pauli
Principis successores, ac Iesu Christi Vicarios, & vniuersi
obedienciae potestate, ac iurisdictione in omnia &
Iactis Casibus, & circumstantiis, & ceteris, & ceteris
potestati iactantibus. Trinitatis Symbolum, & cetera,
& declarant, sedulitate recipere, & que proficiunt, si
quidquam contraria omnia, atque haereticas doctrinas
ab Ecclesia detrahant, & recedant, & anque in gratias
ego pater damno, reprobis, & anathematizans. Nunc
viam, Catholicam fidem, & ceteras, quae sunt, & ceteris
potestati, quam in presenti habet potestatem, & vniuersi
tenent, & ad hunc usque, & in uoluntate, & ceteris
etiam vniuersi spiritus, & ceteris, & ceteris, & ceteris,
et ceteris, & ceteris, atque & ceteris, & ceteris,
quorum corpus in me mouere uico, & ceteris, & ceteris,
& ceteris, & ceteris, quam in me mouere uico, & ceteris,
& ceteris, & ceteris, & ceteris, & ceteris, & ceteris,
Deum adiuuere, & Ecclesiam Dei seruare.

Forma de la Profesion de la Fé, en general.

YO Christiano creo, y confieso con firmeza, todas
las cosas y cada una, que se contienen en el sym-
bolo de la Fé, de que via la Santa Iglesia Romana.
Confieso saber que en un solo Dios, Padre todo po-
deroso Creador del cielo y de la tierra, y de todas las
cosas visibles y invisibles. Y en un solo Hijo, Christo,
Hijo vien de Dios, y nacido de la Madre sin principio
de tiempo Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero,
de Dios verdadero, no hecho, suyo engendrado, con
una misma substancia de lo que es el Padre, por quien
han sido hechas todas las cosas: el qual por amor de
los hombres, y por nuestro remedio, baxo de los Cielos,
y tomó carne de la Virgen Maria por obra del Es-
píritu Santo, y se hizo hombre. Fue tambien crucifi-
gado por nosotros debajo del poder de Poncio Pilato,
padeció, y fue sepultado, y resucitó al tercer día
como está en las Escrituras. Y subió al Cielo, y está
sentado a la diestra de Dios Padre, y otra vez ha de
venir con gloria a juzgar vivos, y muertos; cuyo Re-
gno no tendrá fin. Tambien creo en el Espíritu Santo,
que es Señor con el Padre y el Hijo, y con los dos di-
uida, el qual procede de la diuinidad, el adora y glo-
rifica juntamente con el Padre y el Hijo: el qual habló
por boca de los Profetas. Y creo en la Santa Iglesia Ca-
tólica y Apostólica, Confieso un sacramento de
Bautismo para remisión de los pecados, y agua de la
resurrección de los muertos, y la vida del siglo ad-
versario. A men. Firmo, y manifiestamente admito y abso-
lvo, las tradiciones de los Apóstoles, y de la Iglesia, y todas
las cosas estrictas y estrictaciones de ellas. He
admito la sagrada Eucaristia, según a quel sentido que
ha guardado y guarda la Santa Madre Iglesia, a quien
reca jugar del verdadero cuerpo y de la verdadera
de la sagrada Eucaristia: y no la recibiere, ni ad-
pretare, si no se goza el costumbre, tenida de los Santos
Padres. Confieso un solo que es firme verdadero, y
proprio, y uno sacramento de la eucaristia, y ceteris.

que yo soy por Iesu Christo nuestro Señor, y para la
luz del genero humano, aunque no todos a cada uno
necesariamente como haber Bautismo, Confirmación,
Eucaristia, Penitencia, Extrema Unción, Orden, y
Matrimonio, y que cada uno de ellos da gracia, a quien
dada de manera que reciba, y de ellos Bautismo, Con-
firmación y Orden no se pueden recibir mas de una
vez, y no están sujetos al pecado de sacrilegio. Ra-
yo tambien y admito los otros de la Iglesia. Cada
uno de ellos es verdad, y aprobado, y guarda en la Iglesia
administración de todos los sacramentos. Abrenco, y
recibo, todas y cada una de las cosas, que
son de el pecado original, y justificación de los hom-
bres, y declararon en el sacramento Concilio de Trévis,
lucidamente confieso que en la Iglesia adora a Dios
verdadero, propio y propio: Sacrificio por
vivos y difuntos, y que en el Sacramento sacramento
de la Eucaristia está verdadera, real, y substancial-
mente su cuerpo y su sangre de nuestro Señor Iesu Chris-
to, con su alma y diuinidad, y que se hace por fuerza
de las palabras de el sacerdote: conversión de toda la
substancia de su cuerpo, y de toda la substancia de
vino en sangre, la qual conversión la Iglesia Catho-
lica llama Transubstanciación. Confieso tambien que de-
bajo de cada una de las especies se recibe todo Chris-
to, y entero, y verdadero Sacramento. Confieso tam-
bien teo que ay Purgatorio, que las almas que están
detenidas allí, son ayudadas con los sufrimientos de los
Santos. A lo creo tambien que los Santos, y con Chris-
to, y con los que de ellos venerados y venerados, y ellos
ofrecen oraciones a Dios por nosotros, y que hacen
quales de nos adorar. Firmo juntamente a firmo, que
se han de tener y guardadas las imágenes de Christo, y de la
siempre Virgen Madre de este Señor Dios, y imágenes
de todos nuestros Santos, y que se les ha de dar su
deberdo honor, y veneración. Afirmo tambien que
Christo en la Iglesia peccados de Indulgencias, y que
vive de ellas es muy saludable al Pueblo Cristiano.
En conciencia a la Santa Católica y Apostólica Iglesia
Romana por Madre y Maestra de todas las Iglesias.
Prometo y juro verdadera obediencia al Romano
Pontífice, como sucesor de S. Pedro Principe de los
Apóstoles y Vicario de Iesu Christo. Recibo fidede-
alguna, y obfisco todas las cosas estrictas, y estrictas,
de fidede, y declaradas por los Sagrados Concilios, y
Venerables Concilios, y en particular por el Sacro
Instituto Concilio de Trento, y juntamente todas las
cosas estrictas, y qualesquiera heresias condenadas
en ellos, reprobadas, y delcomulgadas por la Iglesia,
yo de la misma forma obfisco, y abrenco, y abrenco.
Y esta misma verdadera Fé Católica, fuera de la
qual ninguno puede salvarse, la qual al presente de to-
da voluntad profeso, y recibo verdades amestras pro-
meto guardar y custodiar con toda pureza, y sin man-
cha, ayudandome Dios; y que procuraré en quanto
pueda, lo tengo, & ceteris, y predicaré por mis subditos,
y aquellos cuyo cuidado me pertenezca en mis obis-
pado. A su obediencia y juro yo la misma Fé hebrada,
al Dios me ayude, y estos Santos Evangelios me
Firmo en la Reyna Católica, Juán de Infante
y de Nour nombre, con la gente de su fey, y sacri-
ficio, me ayudo, y me ayudo de la Santa C, y de
las Alzadas, y de el camino de Roma, a y
equidad, se dan a su obediencia en la fey, y ceteris.